



CONVOCATORIA

SELECCIÓN DE LIBROS UNIVERSITARIOS 2021-2022

Con el objetivo de desarrollar un programa editorial pertinente que permita ordenar y fomentar la divulgación del conocimiento humanístico, científico y tecnológico generado en la Universidad, y dar cumplimiento al *Reglamento General de Publicaciones de la UABCS*, se convoca a la selección del libro universitario 2021-2022, bajo las siguientes:

BASES

- I. Podrán participar profesores(as)-investigadores(as) de tiempo completo, medio tiempo, asignatura y ayudantes académicos de la UABCS.
- II. Todas las obras deberán ser originales e inéditas.
- III. Las obras deberán estar escritas en español.
- IV. No se aceptarán textos que se encuentren participando en otros concursos, que se encuentren en proceso de dictaminación o que cuenten con fondos que provea otra institución.
- V. Las propuestas pueden corresponder a cualquier disciplina de las siguientes áreas de conocimiento:
 - a. Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias.
 - b. Área de Conocimiento de Ciencias del Mar y de la Tierra.
 - c. Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades.



Universidad Autónoma de Baja California Sur
Comité de Publicaciones

- d. Área de Conocimiento de Ingeniería y Tecnologías de la Información.
- VI. Las obras presentadas deberán registrarse en una de las siguientes categorías:
- Texto de investigación.
 - Texto de divulgación.
 - Texto de creación.
 - Texto didáctico.¹
- VII. Los (las) participantes que postulen sus textos deberán preparar su documento basándose en el *Manual del (la) Autor(a) de la UABCS* que podrán consultar en la siguiente liga www.uabcs.mx/secciones/contenido/2878
- VIII. Los autores(as) deberán enviar el formato de registro debidamente llenado y firmado a la responsable de la Oficina Administrativa del Comité Editorial al correo publicacion@uabcs.mx
- IX. El formato de registro podrá ser descargado en la siguiente liga www.uabcs.mx/secciones/contenido/2878
- X. Los textos se dictaminarán utilizando el método de “doble ciego”, para conservar el anonimato de autores(as) y dictaminadores(as). Por lo cual, no se permiten dedicatorias ni agradecimientos, si se desea incluirlos en la publicación deberán ser entregados por separado. En el documento deberá omitirse el nombre(s) del (la) autor(a)(es) en la portada o cualquier parte de la obra (esta información ya está considerada en la hoja de registro).
- XI. La propuesta deberá enviarse vía correo electrónico a la Oficina Administrativa del Comité Editorial: publicacion@uabcs.mx en

¹ Para los detalles del tipo de texto didáctico deberán consultar el Reglamento General de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en su artículo 24, fracción IV.



Universidad Autónoma de Baja California Sur
Comité de Publicaciones

- archivo Microsoft Word –conforme a los criterios establecidos en el *Manual del (la) Autor(a)*.
- XII. Deberán entregar una copia impresa de la propuesta (sin nombre(s) de autor(a)(es) como se indica en la fracción X). El autor(a) o coordinador(a) deberá firmar todas las hojas del documento impreso, con lo que validará el contenido correcto en ambas presentaciones. Debido a las condiciones actuales en torno al Covid-19, la entrega de este documento se realizará cuando las condiciones de salud lo permitan, para lo cual recibirán comunicado específico de la Oficina Administrativa del Comité Editorial para su recepción.
- XIII. Se recibirán propuestas a partir de la publicación de esta convocatoria y se **cerrará el viernes 16 de abril de 2021**.
- XIV. En cumplimiento con el *Reglamento General de Publicaciones de la UABCS*, sólo las propuestas que obtengan una dictaminación aprobatoria y cumplan con los requisitos establecidos serán turnados para su publicación.
- XV. Si los dictaminadores deciden que la obra puede ser publicada con modificaciones, el autor(a) o coordinador(a), una vez notificado(a), tendrá 15 días hábiles para entregar la obra con las modificaciones solicitadas. Si al vencimiento de este periodo no se recibe la obra, ésta se notificará como rechazada.
- XVI. Los resultados se darán a conocer a los autores por escrito y por correo electrónico, y serán publicados en la página web de la UABCS: www.uabcs.mx
- XVII. Una vez aprobadas las obras, el autor(a)(es) o coordinador(a)(es) signarán los contratos de edición en la Oficina Administrativa del Comité Editorial.
- XVIII. El Comité Editorial podrá rechazar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y el *Manual del (la) Autor(a)*.
- XIX. Los casos no considerados en esta convocatoria serán examinados por el Comité Editorial y decidirán conforme a lo



Universidad Autónoma de Baja California Sur
Comité de Publicaciones

- establecido en el *Reglamento General de Publicaciones de la UABCS*, en el caso de inconformidades se actuará conforme al procedimiento establecido en el Art. 29 del mismo reglamento.
- XX. La lista de las obras que tuvieron dictamen favorable para edición y producción, serán publicadas en el transcurso de la semana posterior a la entrega del último dictamen.
- XXI. La UABCS se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo de las obras aceptadas; los autores podrán hacer una revisión previa a su publicación, en el plazo estipulado por el Departamento Editorial.
- XXII. Las características de cada edición, en cuanto a formato, soporte, diseño, tiraje y distribución, quedarán a cargo del Departamento Editorial, supervisado por el Comité de Publicaciones.
- XXIII. Si se identifican situaciones que transgredan la *Ley Federal del Derecho de Autor* o cualquier otra disposición legal, se turnará el caso ante las autoridades competentes, deslindándose a la UABCS de cualquier responsabilidad y de las sanciones legales a que haya lugar.

La Paz, Baja California Sur
3 de febrero de 2021

“Sabiduría como meta, patria como destino”



Dr. Miguel Ángel Ojeda Ruiz de la Peña
Presidente del Comité de Publicaciones

DEPARTAMENTO EDITORIAL
OFICINA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ EDITORIAL